
LOS CONSEJOS DE CUENCA EN MÉXICO

DEFINICIONES Y ALCANCES





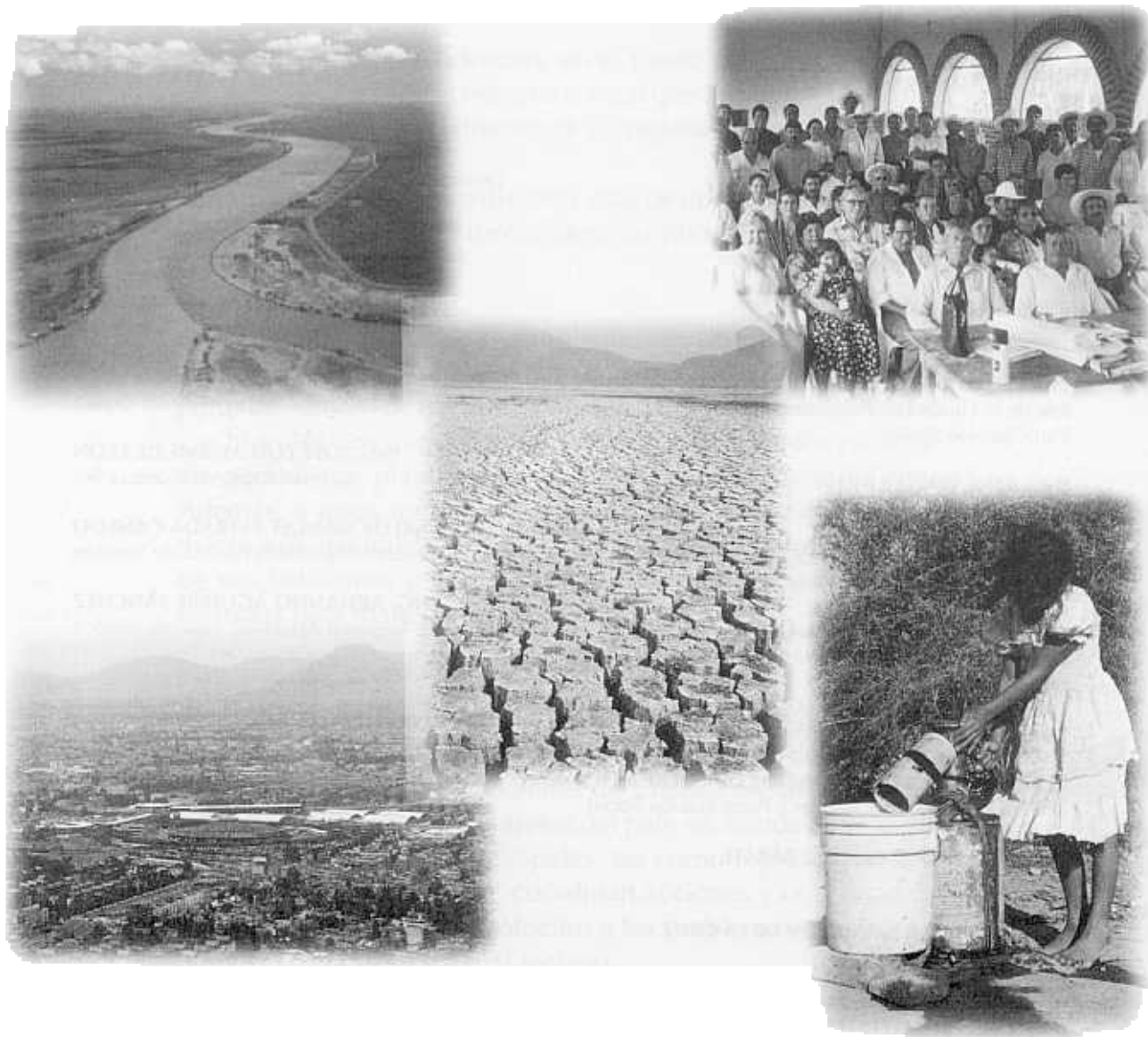
**COMISION NACIONAL
DEL AGUA**



SEMARNAP

LOS CONSEJOS DE CUENCA EN MÉXICO

DEFINICIONES Y ALCANCES



UNIDAD DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE CUENCA

DIRECTORIO

ING. GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS
Director General

ING. DANIEL RUIZ FERNÁNDEZ
Director General Adjunto

ING. HORACIO LOMBARDO PÉREZ-SALAZAR
Coordinador de Asesores

ING. SERGIO MORENO MEJÍA
Subdirector General de Administración del Agua

ING. PRÓSPERO ORTEGA MORENO
Subdirector General de Construcción

ING. CÉSAR O. RAMOS VALDÉS
Subdirector General de Operación

DR. ALBERTO JAIME PAREDES
Subdirector General Técnico

ING. CÉSAR HERRERA TOLEDO
Subdirector General de Programación

C.P. JAVIER PÉREZ SAAVEDRA
Subdirector General de Administración

LIC. ELENO GARCÍA BENAVENTE
Jefe de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social

ING. RENÉ WALLER MEJÍA
Contralor Interno

LIC. GERARDO RAFAEL GARZA DÁVILA
Gerente de la Unidad Jurídica

LIC. JAVIER CUÉLLAR HERNÁNDEZ
Gerente de la Unidad de Revisión y Liquidación Fiscal

LIC. DIEGO PAULINO ROSAS
Gerente de la Unidad de Comunicación Social

COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE CUENCA,
Unidad de Programas Rurales y Participación Social

ING. GUILLERMO CHÁVEZ ZÁRATE
Coordinador

LIC. MA. TERESA SALMERÓN DE LA CRUZ

ING. MARIO LÓPEZ PÉREZ

ING. GASPAR BALLESTEROS LINARES

DIRECTORIO REGIONAL

DR. FRANCISCO OYARZÁBAL TAMARGO
Gerente Regional Península de Baja California

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MÁRQUEZ
Gerente Regional Noroeste

ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARÁN
Gerente Regional Pacífico Norte

ING. GERÓNIMO MANCILLAS MANJARREZ
Gerente Regional Balsas

ING. JULIÁN RUBÉN RÍOS ANGELES
Gerente Regional Pacífico Sur

ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
Gerente Regional Río Bravo

ING. RAUL CUÉLLAR CHÁVEZ
Gerente Regional Cuencas Centrales del Norte

ING. RAMÓN ARTURO GARCÍA MAYÉN
Gerente Regional Lerma-Santiago-Pacífico

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
Gerente Regional Golfo Norte

ING. HORACIO FRANCISCO RUBIO VEGA
Gerente Regional Golfo Centro

ING. JOSÉ LUIS ADAME DE LEÓN
Gerente Regional Frontera Sur

ING. CARLOS MANUEL ESTRADA CAÑEDO
Gerente Regional Península de Yucatán

ING. ARMANDO AGUIRRE SÁNCHEZ
Gerente Regional Aguas del Valle de México



PRESENTACIÓN

La contaminación y la escasa disponibilidad del agua han originado, en la población de la mayor parte del mundo, serios problemas de salud que limitan el crecimiento económico y agrícola, y ocasionan alteraciones en los ecosistemas. Estos fenómenos están asociados, principalmente, a la inadecuada distribución del agua, a la dispendiosa utilización del recurso y a la falta de medidas para el ordenamiento y cuidado del mismo.

De continuar estas tendencias, en el futuro podrían presentarse crisis del agua a niveles regional o local que afectarían la estabilidad del mundo, especialmente de las regiones de mayor escasez.

La competencia entre los distintos usos de un recurso finito como es el agua, ha llevado a reconsiderar su valor económico, social y ambiental.

Asimismo, para atender los problemas de uso y distribución del agua y los conflictos que surgen entre distintos usuarios, un importante número de naciones han decidido reconocer a las cuencas hidrológicas como los territorios más apropiados para medir, administrar, planificar y organizar la gestión eficaz del agua. Además, a estos territorios se les reconoce como los espacios físicos que naturalmente facilitan los acuerdos y consensos entre sus habitantes y los gobiernos, en la búsqueda de mejores métodos para manejar el recurso.

En México, a través de la Comisión Nacional del Agua, se ha emprendido una profunda reforma del sector hidráulico que contempla, entre otras medidas, la creación y el desarrollo de Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca en las principales cuencas, subcuencas y acuíferos del país, en donde autoridades federales, estatales y municipales, así como representantes de los diversos usos del agua, coordinan acciones y concertan objetivos y planes para dar solución a los problemas asociados al aprovechamiento y uso del recurso.

La misión de los Consejos de Cuenca es contribuir a la mejor administración del agua; al desarrollo de la infraestructura hidráulica y a la preservación de las cuencas. Todo ello, con la imprescindible participación de la sociedad.

Para apoyar la creación, consolidación y desarrollo de los Consejos, Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo que actualmente se organizan en las principales cuencas hidrográficas de nuestro país, la Comisión Nacional del Agua creó, dentro de su estructura orgánica, una Coordinación de Consejos de Cuenca dependiente de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social.

Con el fin de normar y orientar la creación y el desarrollo posterior de los Consejos de cuenca y sus órganos auxiliares y de apoyo, se decidió reunir en este documento los conceptos básicos que definen el carácter y los alcances de estas organizaciones con el objeto de que su difusión facilite a usuarios, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales y que contribuya a lograr una mejor comprensión de los asuntos relacionados con la gestión del agua. Asimismo, se pretende que sea un estímulo para dejar posteriormente evidencias escritas, tanto del esfuerzo que se realiza en México en materia de Consejos de Cuenca, como de las experiencias de participación de la sociedad en los asuntos del agua.

Ing. Guillermo Guerrero Villalobos
Director General de la Comisión Nacional del Agua.
México, Noviembre de 1998.

CONTENIDO

	<i>pag.</i>
1 INTRODUCCIÓN	7
2 MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA	10
2. El Agua dulce en el mundo es un recurso escaso y desigualmente distribuido	10
2.2 Esquema Analítico del Agua	10
2.3 El Ciclo del Agua es el Ciclo de la Vida	12
2.4 La Cuenca Hidrográfica como Territorio para la Gestión Integral del Agua	13
2.5 Contenido y Alcance del Concepto de Gestión	15
2.6 La Gestión Integral del Agua por Cuenca Hidrográfica	16
2.7 La Gestión Integral de las Cuencas Hidrográficas	17
3 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO FEDERAL	18
3.1 El punto de partida: Los Retos del Agua para el Siglo XXI	18
3.2 La Estrategia General de Modernización a Mediano y Largo Plazo	2
4 LOS CONSEJOS DE CUENCA Y SUS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CUENCA	24
4.1 Definiciones y Alcances	24
4.2 Objetivos Generales	26
4.3 Funciones Generales y Específicas	28
4.4 Estructura	30
5 LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES Y DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE CUENCA	32
5.1 Las Comisiones y Comités de Cuenca	32
5.2 Grupos de Trabajo Técnico y Comisiones de Trabajo Especializado	33
5.3 Las Asambleas y los Comités Regionales de Usuarios	33
5.4 Acreditamiento de los Usuarios	35
6 LOS COMITÉS TÉCNICOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (COTAS)	36
6.1 Antecedentes y Alcances	36
6.2 Objetivos Generales de los "COTAS"	37
6.3 Organización de los "COTAS"	37
6.4 Para los "COTAS" se postulan las siguientes FUNCIONES:	40
7 PERSPECTIVAS DE LOS CONSEJOS DE CUENCA Y SUS ORGANIZACIONES AUXILIARES Y DE APOYO	4

1 INTRODUCCIÓN

El Agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente¹. El aprovechamiento y la gestión del agua deben apoyarse en la participación de los usuarios y de la sociedad al nivel de las cuencas hidrográficas² pues desempeñan un papel cada vez más importante e insustituible en su cuidado y preservación. El agua tiene un valor económico, social y ambiental en todos los usos a los que se destina³ y por tanto, su análisis, administración, planificación y en general la gestión integrada de este recurso debe contemplar las relaciones existentes entre economía, sociedad y medio ambiente, en el marco geográfico de las cuencas que son los espacios físicos en donde se verifica el ciclo hidrológico. Estos principios ilustran la importancia del agua en el mundo actual.

Sin agua las especies animales y vegetales no existirían. Sin embargo, siendo un recurso natural tan importante y vital, los seres humanos parece que se empeñan en degradarlo y usarlo ineficazmente, suponiendo, por ignorancia o por inconsciencia, que se trata de un recurso natural infinito del que se puede disponer libre e ilimitadamente, pero no es así. El agua se encuentra desigualmente distribuida en el espacio y el ciclo que la produce es irregular en el tiempo. Por ello son cada vez más las regiones en las que se registra una presión creciente sobre los recursos hídricos al aumentar la población y, con ella, la contaminación del agua y la demanda de este recurso esencial para la vida. México no es la excepción. Por su clima y por sus características geográficas, económicas, sociales y demográficas, enfrenta problemas y retos de gran dimensión y complejidad para

1 Conclusiones de la Conferencia Internacional sobre el Agua y Medio Ambiente: Cuestiones de Desarrollo para el Siglo XXI, celebrada en Dublín, Irlanda en 1992.

2 Conclusiones de la II Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca, celebrada en Valencia, España en octubre de 1997.

3 Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sustentable, celebrado en París, Francia en marzo de 1998.

satisfacer sus necesidades hídricas y desarrollar sus potencialidades. Las regiones del centro norte del país son áridas o semiáridas y en ellas la escasez y los períodos recurrentes de sequía son mayores pero son territorios en donde se asienta una parte mayoritaria de la producción y la población mexicana. En contrapartida, en la región sureste se verifican las mayores precipitaciones pluviales y por ende se concentran ahí los mayores escurrimientos y disponibilidades de agua pero cuentan con una menor densidad demográfica.

Al finalizar el siglo XX son múltiples los retos para conciliar la oferta con la demanda nacional de agua. Estos retos son mayores y más complejos, cuando se analizan a la luz de las tendencias que se perfilan para el futuro en los procesos de crecimiento demográfico, distribución de la población rural y urbana y de la economía por regiones y cuencas hidrográficas. Por ello, en los próximos años existe la necesidad de realizar esfuerzos mayores y cambios de diverso tipo en las instituciones y organizaciones públicas y privadas, así como en las actitudes y comportamientos de la sociedad para asegurar la preservación y sustentabilidad de su fuente primordial de vida: El agua.

Algunos de estos importantes cambios ya se están perfilando y habrán de consolidarse gradual y progresivamente en el futuro, tal es el caso de la presencia organizada y activa de los usuarios del agua y de grupos diversos de la sociedad en las tareas de gestión integral del recurso al nivel de las principales cuencas hidrográficas del país en la forma de Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca y Acuíferos, en donde, en conjunto con representantes de los tres niveles de gobierno habrán de consensarse objetivos, metas, estrategias, políticas y programas para la mejor administración de las aguas nacionales, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y la preservación de las cuencas. Además, estas organizaciones colegiadas al nivel de cuenca, son foros de conciliación de intereses para prevenir los conflictos que se derivan de la inadecuada distribución y usos competitivos del agua. El presente documento contiene los

principales conceptos, definiciones y lineamientos de política que orientan la creación y desarrollo de estos órganos de participación ciudadana. Su elaboración responde a la necesidad de dar consistencia y armonizar los criterios que orientan un proceso que en lo esencial es de naturaleza social y para el cuál no existen precedentes en el país.

2. MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

2.1 El Agua dulce en el mundo es un recurso escaso y desigualmente distribuido

El 97.5% del agua en la tierra se encuentra en los océanos y mares de agua salada, únicamente el restante 2.5% es agua dulce.

Del total de agua dulce en el mundo, 69% se concentra en los polos y en las cumbres de las montañas más altas y se encuentra en estado sólido.



El 30% del agua dulce mundial se encuentra en la humedad del suelo y en los acuíferos profundos.

Solo el 1% del agua dulce en el mundo escurre por las cuencas hidrográficas en forma de arroyos y ríos y se deposita en lagos, lagunas y en otros cuerpos superficiales de agua y en acuíferos asequibles. Esta es el agua que se repone regularmente a través del ciclo hidrológico también llamado el ciclo de la vida.

2.2 Esquema Analítico del Agua

La preservación de los recursos naturales y entre ellos, preponderantemente el agua y el suelo, están estrechamente relacionados con las prácticas y procesos productivos, así como

con los comportamientos sociales y la percepción y valoración que la sociedad otorga a sus diferentes formas de uso y manejo.

Con algunas variantes y énfasis, en el mundo se ha generalizado el reconocimiento de que el agua es un bien económico de carácter público, cuyo acceso y uso tiene un valor y un costo material que bajo ciertas condiciones de regulación puede ser objeto de transacciones que dan origen a mercados de agua. Igualmente se admite que las prácticas de uso y aprovechamiento tienen impactos sociales y ambientales que deben irse valorando adecuadamente y en su expresión negativa evitarse para garantizar la sustentabilidad y el desarrollo de las regiones y los países a mediano y largo plazo.

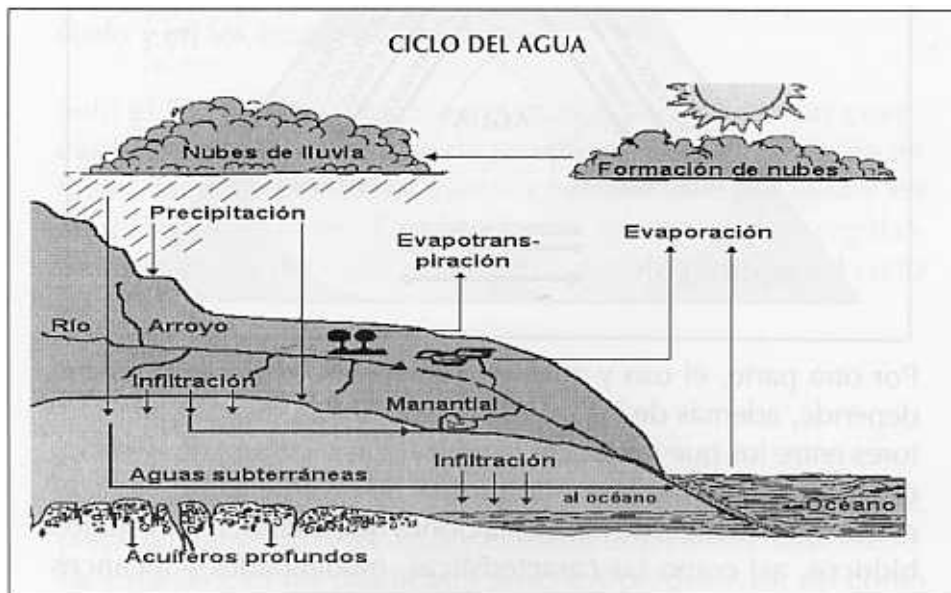


Por otra parte, el uso y aprovechamiento sustentable del agua depende, además de las prácticas de manejo, de múltiples factores entre los que destacan: la educación o cultura de la sociedad con relación al agua; las formas de organización, características y la eficacia de las instituciones que atienden los asuntos hídricos, así como las características, modalidades y alcances

de las políticas públicas relacionadas con el agua; la participación ordenada y organizada de los usuarios y de la sociedad en su cuidado y preservación; los sistemas de información, administración y planificación que se ponen en práctica para ordenar sus usos; los recursos financieros que se destinan a su aprovechamiento y manejo y la calidad de los recursos humanos que participan en estas actividades.

Así, cada vez se comprende más ampliamente y mejor que el agua es un sistema natural complejo que se encuentra íntimamente vinculado y en interacción permanente con otros sistemas principalmente ambientales, económicos y sociales⁴; lo que significa que para lograr su integral aprovechamiento y eficaz administración, sin afectar su calidad ni la capacidad del ciclo que la reproduce en la naturaleza, es indispensable tomar en cuenta todas sus relaciones de interdependencia, así como las múltiples y complejas funciones que desempeña en las actividades humanas y en los sistemas y procesos naturales.

2.3 El Ciclo del Agua es el Ciclo de la Vida



4 Evaluación general de los recursos de agua dulce del mundo. ONU-1997

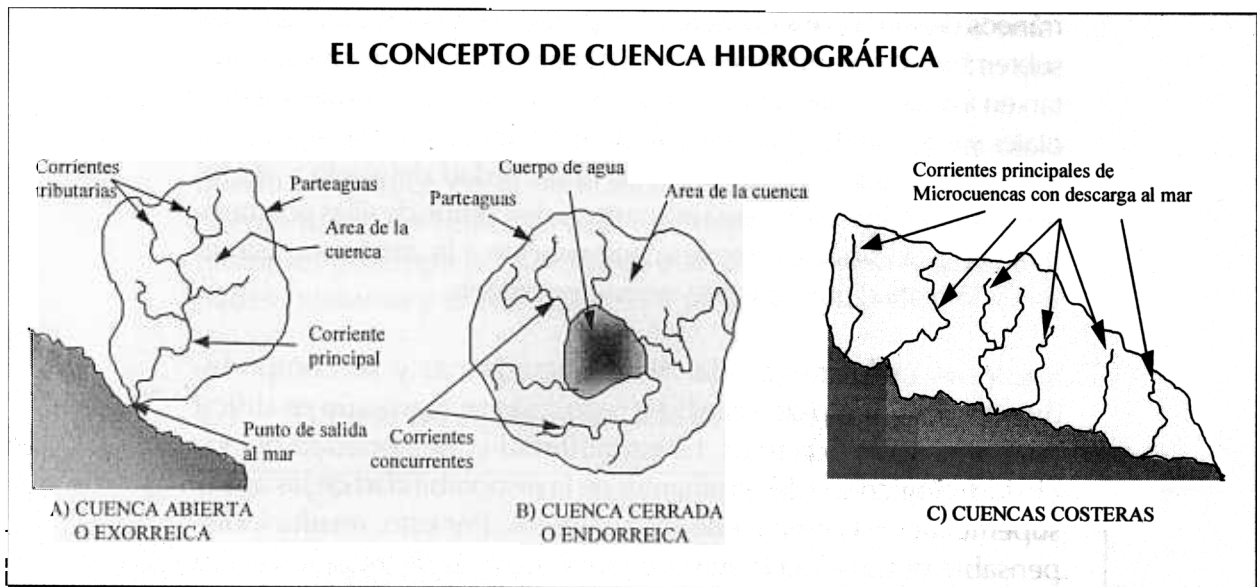
En el ciclo hidrológico el sol provoca la evaporación constante del agua que pasa a la atmósfera para volver a la tierra en forma de lluvia, nieve o granizo. Parte de esa precipitación se evapora rápidamente y vuelve otra vez a la atmósfera. Otra parte del agua que se precipita periódicamente fluye a través de la superficie de las cuencas formando arroyos y ríos para iniciar su viaje de retorno al mar. En su tránsito forma lagos y lagunas o se deposita en almacenamientos artificiales formados por represas y diques. Otra parte del agua que llega a la superficie terrestre en forma de lluvia, se deposita en el suelo donde se convierte en humedad o en almacenamientos subterráneos denominados acuíferos. En condiciones normales, las aguas subterráneas se abren camino gradualmente hacia la superficie y brotan en forma de manantiales para volver a unirse a las aguas superficiales y engrosar los caudales de los ríos. Las plantas y la vegetación incorporan en sus tejidos parte de la humedad del suelo y de las aguas subterráneas y luego, una parte se desprende de ellas por transpiración para pasar a integrarse nuevamente a la atmósfera. Este es un ciclo natural que se repite intermitentemente.

Este es el ciclo de la vida. Sus características y su comportamiento son objeto de estudio y seguimiento, pero aún es difícil predecirlo con exactitud. La variabilidad y aleatoriedad del ciclo hidrológico son determinantes de la disponibilidad de las aguas superficiales y la recarga de los acuíferos. Por esto, resulta indispensable el establecimiento de reglas para su distribución entre usos y usuarios del agua a fin de atemperar los efectos de las épocas de sequía. Igualmente importante es prevenir y disminuir los riesgos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos en las temporadas de lluvia, tales como tormentas, ciclones y huracanes que dan origen a inundaciones y deslaves.

2.4 La Cuenca Hidrográfica como Territorio para la Gestión Integral del Agua

La cuenca es un concepto geográfico e hidrológico que se define como el área de la superficie terrestre por donde el agua de lluvia

escurre y transita o drena a través de una red de corrientes que fluyen hacia una corriente principal y por ésta hacia un punto común de salida que puede ser un almacenamiento de agua interior, como un lago, una laguna o el embalse de una presa, en cuyo caso se llama cuenca endorreica. Cuando sus descargas llegan hasta el mar se les denominan cuencas exorréicas. Normalmente la corriente principal es la que define el nombre de la cuenca. El territorio de México está formado por múltiples cuencas. Algunas de las más importantes



cuencas exorréicas corresponden a los grandes ríos nacionales como Lerma, Santiago, Balsas, Bravo, Pánuco, Papaloapan, Coatzacoalcos, Grijalva, Usumacinta, Mayo, Yaqui y otros de menor tamaño. Cada uno de estos importantes ríos tiene corrientes alimentadoras que se forman con las precipitaciones que caen sobre sus propios territorios de drenaje a las que se les llama cuencas secundarias o subcuencas. A su vez, cada subcuenca tiene sus propios sistemas hidrológicos que les alimentan sus caudales de agua. Estas son cuencas de tercer orden y así, sucesivamente hasta territorios muy pequeños por los que escurre el agua sólo durante las temporadas de

lluvia y por períodos muy cortos de tiempo. Para los fines de formulación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con el agua y de participación en la gestión integral del recurso, interesan sólo tres niveles de cuenca. Las macrocuencas que corresponden a grandes sistemas hidrológicos. Las subcuencas o cuencas de segundo orden y un tercer nivel que puede denominarse de microcuencas.

En el mundo moderno, casi todos los países vienen reconociendo a las grandes cuencas hidrográficas como los territorios más apropiados para conducir los procesos de manejo, aprovechamiento, planeación y administración del agua y, en su sentido más amplio y general, como los territorios más idóneos para llevar a cabo la gestión integral de los recursos hídricos.

Las cuencas además de ser los territorios donde se verifica el ciclo hidrológico, son espacios geográficos donde los grupos y comunidades comparten identidades, tradiciones y cultura, y en donde socializan y trabajan los seres humanos en función de su disponibilidad de recursos renovables y no renovables. En las cuencas la naturaleza obliga a reconocer necesidades, problemas, situaciones y riesgos hídricos comunes, por lo que debería ser más fácil coincidir en el establecimiento de prioridades, objetivos y metas también comunes, y en la práctica de principios básicos que permiten la supervivencia de la especie, como el de corresponsabilidad y el de solidaridad en el cuidado y preservación de los recursos naturales.

2.5 Contenido y Alcance del Concepto de Gestión

La GESTIÓN es un término y un concepto comúnmente utilizado para definir un proceso generalmente administrativo, normativo o regulatorio. En su sentido más amplio, se refiere al conjunto de actividades, funciones, formas de organización institucional de organismos de gobierno, y no gubernamentales, recursos e instrumentos de política y sistemas de participación,

relacionados con uno o varios objetivos que definen el sentido y el objeto de la gestión. Esto significa que NO HAY UNA GESTIÓN SIN ADJETIVOS, NEUTRAL NI GENERAL. Por el contrario la GESTIÓN como proceso administrativo o de conducción y regulación, sólo tiene sentido si se le asocia a objetivos y funciones o recursos concretos.

2.6 La Gestión Integral del Agua por Cuenca Hidrográfica

Con base en los alcances del concepto previo, puede definirse la gestión del agua por cuenca hidrográfica como el conjunto de actividades, funciones, organización, recursos, instrumentos de política y sistemas de participación, aplicados en un territorio de cuenca, que se relacionan cuando menos con los siguientes aspectos:

- La medición de las variables del ciclo hidrológico y el conocimiento de sus características determinantes y consecuencias.
- La explotación, uso, aprovechamiento, manejo y control del agua.
- La prevención y mitigación de desastres naturales asociados a la presencia de fenómenos hidro-meteorológicos.
- La construcción, mantenimiento y operación de las obras hidráulicas y la administración de los servicios asociados a ellas.
- El mantenimiento, operación y administración de distritos y unidades de riego.
- El control de la calidad del agua y su saneamiento.
- La conservación del agua y del medio acuático.

- La determinación y satisfacción de las necesidades de agua de la población en cantidad y calidad apropiadas y de las demandas derivadas de los procesos productivos y de servicios de la economía.
- Las actividades del proceso de planeación hidráulica y su consistencia en el tiempo (corto, mediano y largo plazos) y en diferentes espacios geográficos (nacional, regional, estatal y de cuenca hidrológica).
- La legislación y regulación de los usos y aprovechamientos del agua.
- La administración de las aguas superficiales y subterráneas y sus bienes inherentes.

2.7 La Gestión Integral de las Cuencas Hidrográficas

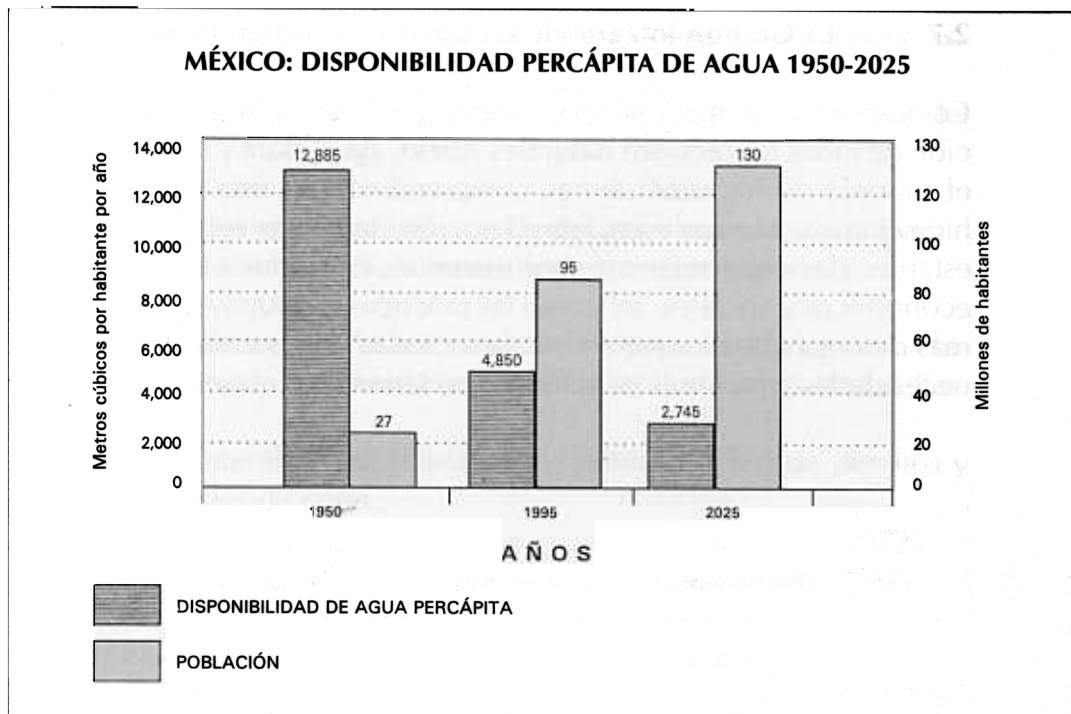
Consiste en armonizar el uso, aprovechamiento y administración de todos los recursos naturales (suelo, agua, flora y fauna) y el manejo de los ecosistemas comprendidos en una cuenca hidrográfica, tomando en consideración, tanto las relaciones establecidas entre recursos y ecosistemas, como los objetivos económicos y sociales, así como las prácticas productivas y formas de organización que adopta la sociedad para satisfacer sus necesidades y procurar su bienestar en términos sustentables.

3. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO FEDERAL

3.1 El punto de partida: Los Retos del Agua para el Siglo XXI

Próximo al siglo XXI México enfrenta retos diversos en el campo de la gestión del agua por cuenca hidrográfica.

Para el año 2000 el país tendrá una población del orden de 100 millones de habitantes y continuará creciendo a tasas del orden de 1.8 por ciento anual, lo que significa que en los siguientes 25 años habrá un incremento neto de la población del orden de 30 millones de habitantes adicionales⁵. Esta población sumado a la que aún no tiene acceso a los servicios de agua potable y saneamiento estimada en 13 y 28 millones de personas respectivamente, dimensionan el reto en los servicios más esenciales e indicadores del bienestar general.



⁵ Estado de la población mundial 1998. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Septiembre de 1998.

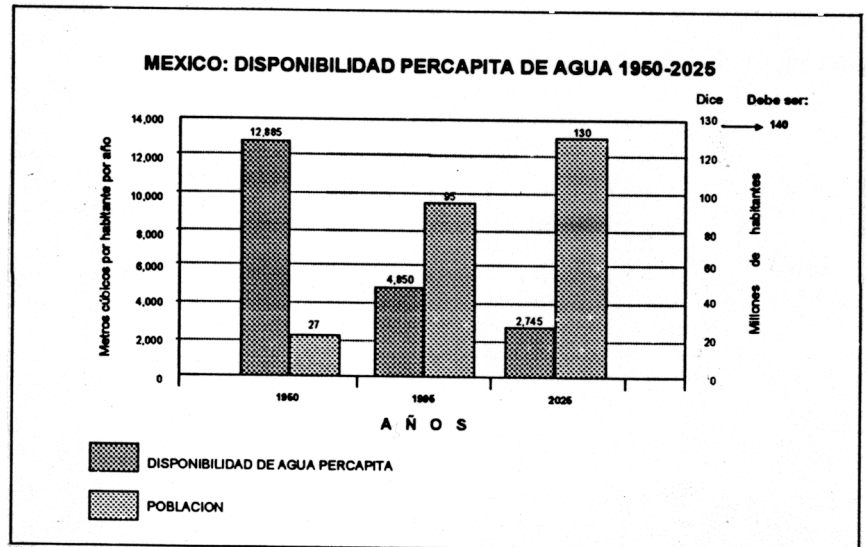
FÉ DE ERRATAS

Página 19, primer párrafo

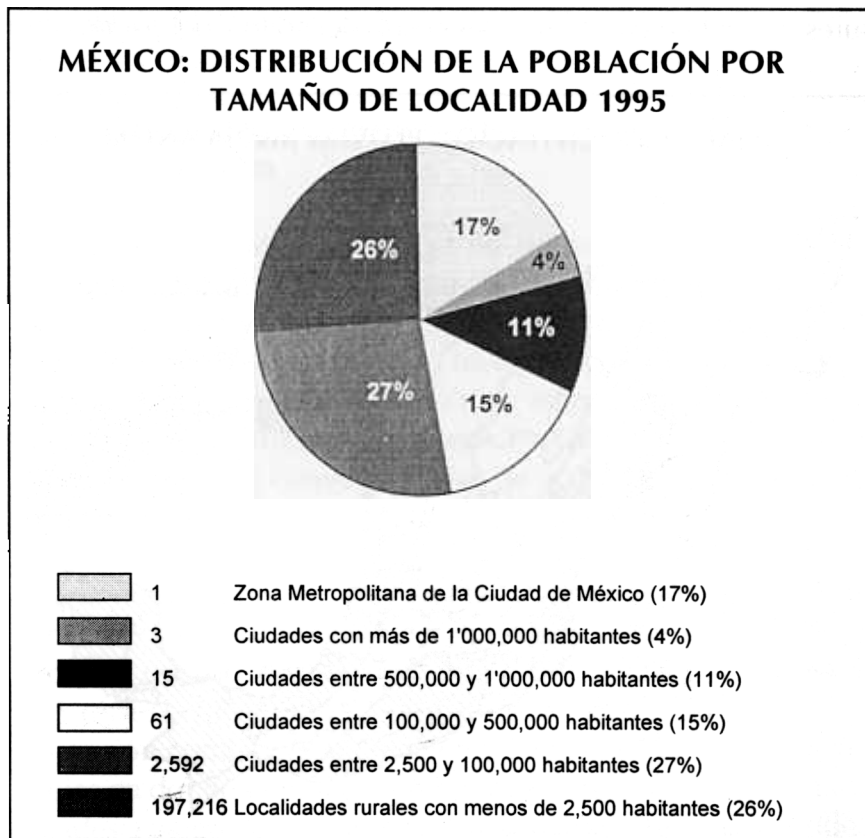
Dice:

La disponibilidad de agua per cápita estimada en 1950 era de 12,885 m³, en 1995 había disminuido hasta 3,921 m³ (debe decir 4,850 m³) y, proyectando tasas bajas de crecimiento se estima que para el año 2025 será de 2,740 m³ (debe decir 2,745 m³)

Página 18, Gráfica



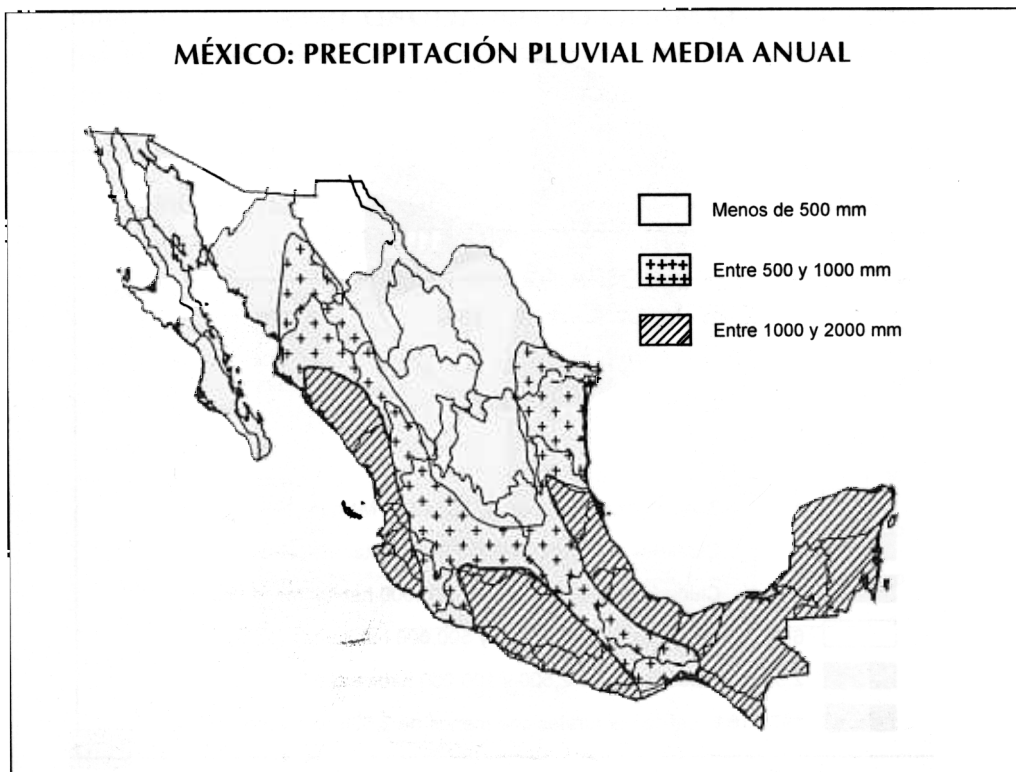
En México como en el resto del mundo, el crecimiento de la población será uno de los factores que continuará presionando sobre la utilización de los recursos hídricos superficiales y subterráneos. La disponibilidad de agua per cápita estimada en 1950 era de 12,885 m³, en 1995 había disminuido hasta 3,921 m³ y, proyectando tasas bajas de crecimiento poblacional se estima que para el año 2025 será de 2,740 m³. Este descenso por sí mismo representativo de la severidad de los problemas futuros, se tornan preocupantes cuando se verifica la distribución de la población y se le contrasta con la de los recursos hídricos precipitados y disponibles⁶.



⁶ Sustaining Water, Easing Scarcity: A second Update, Tom Gardner-Outlaw and Robert Engelman, Population: Action International, 1997.

La población mexicana a finales de siglo XX se distribuye en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (17%), 3 ciudades con más de 1'000,000 de habitantes (4%), 15 ciudades entre 500,000 y 1'000,000 de habitantes (11%), 61 ciudades entre 100,000 y 500,000 habitantes (15%), 2,592 ciudades entre 2,500 y 100,000 habitantes (27%) y 197,216 localidades rurales con menos de 2,500 habitantes (26%)⁷. Este patrón de distribución de la población caracterizado por la concentración urbana y la dispersión de las localidades rurales dificulta la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de servicios asociados al agua.

En términos territoriales, en las cuencas hidrológicas de la región sureste y en las vertientes de las costas del golfo y del pacífico sur



⁷ Consejo Nacional de Población, México, 1997.

y centro del país, ocurre el 80% de las precipitaciones y los escurrimientos de agua y en ellas radica el 20% de la población nacional. En contraste, en el restante 80% del territorio del país constituido por las cuencas localizadas en las mesetas centrales y en las regiones del norte se dispone solamente del 20% de las aguas nacionales⁸. Para el futuro esto significa que de continuar las tendencias demográficas recientes, la presión que se ejercerá sobre los recursos hídricos en las regiones áridas y semiáridas del norte del país serán cada vez más intensa y aumentarán las dificultades para satisfacer las necesidades de nuevos abastecimientos y ocasionará competencias más agudas entre usos y usuarios del agua, lo que obligará a tomar medidas reglamentarias rigurosas para garantizar el desarrollo de esas regiones.

3.2 La Estrategia General de Modernización a Mediano y Largo Plazo

El Gobierno de México, con el fin de modernizar, hacer más eficaz su intervención y cumplir los mandatos y facultades que la Constitución y la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento le otorgan en materia de aguas, ha emprendido la implantación de una estrategia de largo plazo muy amplia y general que tiende a la reforma profunda del sector hidráulico federal y al cambio de sus formas convencionales de actuación. Esta estrategia contempla:

- Una nueva regionalización de la administración pública federal del agua representada por la Comisión Nacional del Agua, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca. Esta regionalización contempla la creación y consolidación de 13 Gerencias en donde se desconcentrarán las tareas, funciones y facultades a cargo de la Comisión Nacional del Agua y en donde se

⁸ Programa Hidráulico 1995-2000 y Estrategias para el Sector Hidráulico. Comisión Nacional del Agua, Gobierno de México. 1995 y 1997.

atenderán todos los asuntos de competencia federal en el ámbito de sus respectivos territorios, mismos que se corresponden con grandes macrocuencas o con grupos de cuencas más pequeñas. A nivel estatal, la organización regional de la CNA se complementará con oficinas más pequeñas que servirán de enlace con los gobiernos estatales y llevarán los trámites de administración de las aguas nacionales.



- La descentralización de funciones, programas y recursos que hasta los últimos años venían siendo ejercidos o ejecutados de manera centralizada en el futuro estarán cada vez más en poder de las instancias gubernamentales estatales y municipales y directamente en manos de los usuarios del agua, como es el caso de la administración, mantenimiento y operación de los distritos de riego.

- La creación y desarrollo de Consejos, Comisiones y Comités en las principales cuencas hidrográficas y acuíferos en que se divide el territorio del país, como organizaciones colegiadas para la participación de los usuarios y de la sociedad en los asuntos del agua.

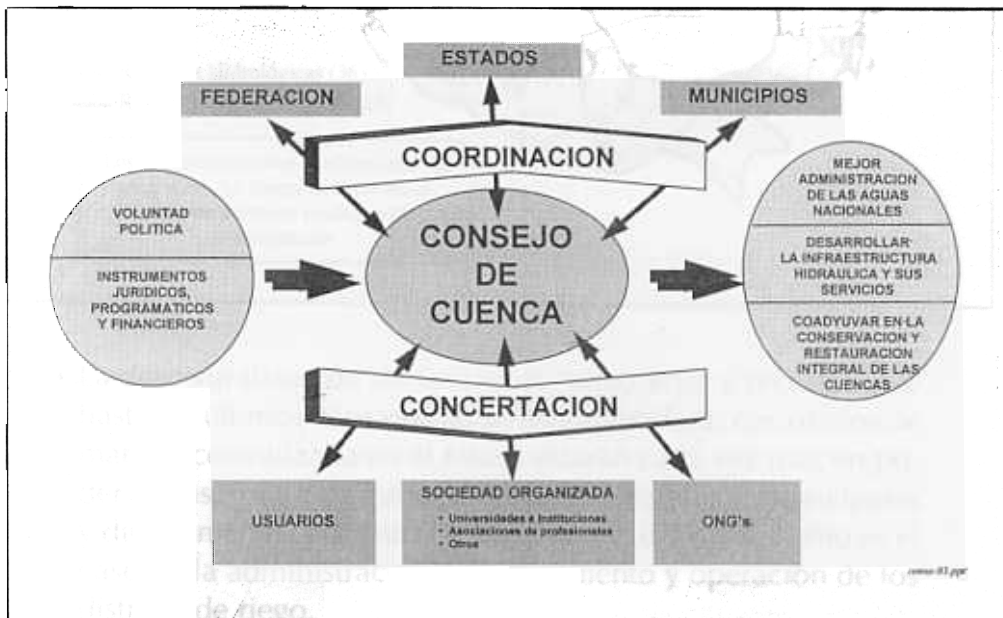
La reforma institucional del sector hidráulico federal que incluye, tanto la incorporación de las más modernas tecnologías para el manejo y proceso de información relacionada con la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas, incluyendo bases de datos y sistemas cartográficos, así como la capacitación y actualización profesional en gran escala del personal en servicio, y el cambio de los perfiles convencionales de los trabajadores del sector hidráulico para que haya mayor correspondencia entre funciones y formación profesional.

4. LOS CONSEJOS DE CUENCA Y SUS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CUENCA

4.1 Definiciones y Alcances

Para facilitar la coordinación de las políticas y programas hidráulicos entre los tres niveles de gobierno existentes en México: Federal, Estatal y Municipal y para propiciar la concertación de objetivos, metas, estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones, entre la autoridad federal del agua y los usuarios del agua debidamente acreditados y grupos y organizaciones diversas de la sociedad, la Ley de Aguas Nacionales contempla y ordena el establecimiento de Consejos de Cuenca. (Art. 13 de la L.A.N.)

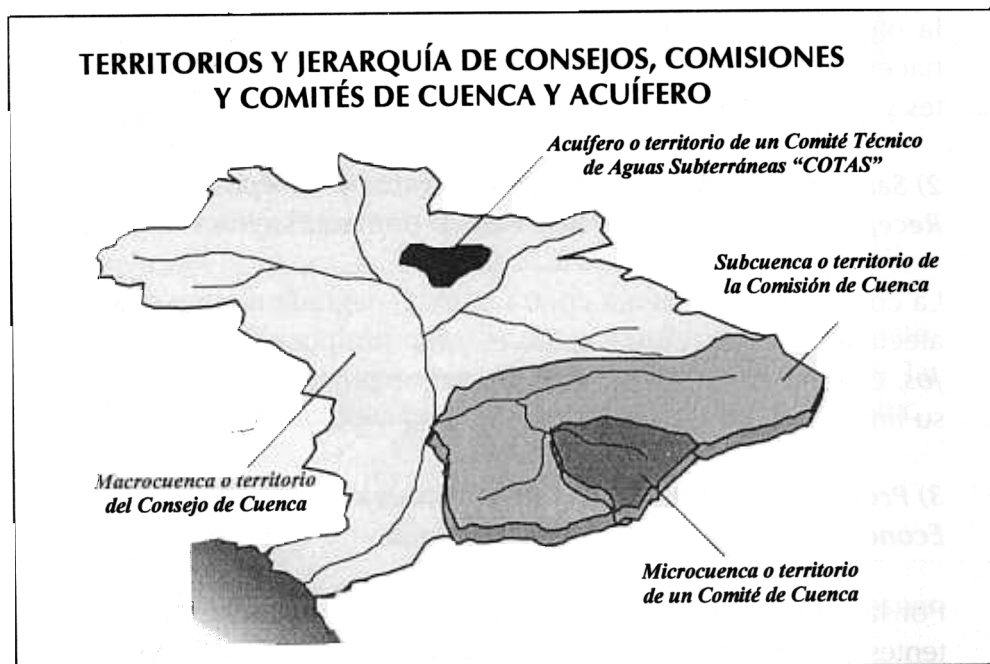
Para operativizar sus acciones, los Consejos de Cuenca cuentan con organizaciones auxiliares al nivel de subcuenca, microcuenca y acuífero, denominadas respectivamente Comisiones de Cuenca, Comités de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas. A estos últimos también se les denomina



genéricamente «COTAS». Todas estas son organizaciones jerárquicamente subordinadas a los Consejos de Cuenca y se apoyan en la facultad que la propia Ley otorga a la Comisión Nacional del Agua para promover la organización de los usuarios por regiones, estados, cuencas y acuíferos, a fin de participar en la programación hidráulica. (Art. 14 de la L.A.N.)

Para instrumentar la política hidráulica de gestión integral al nivel de cuenca y facilitar y alentar la participación activa de los usuarios del agua y la presencia amplia y plural de la sociedad, se han vinculado las figuras asociativas de Consejo, Comisión y Comité a territorios de macrocuenca, subcuenca y microcuenca.

Específicamente, el territorio de influencia de un Consejo es una cuenca de primer orden, también denominada macrocuenca ó un conjunto de pequeñas cuencas que se agrupan para definir y hacer viable su organización inicial y su posterior consolidación y desarrollo.



Una *Comisión de Cuenca* se constituye para la gestión integral del agua con la participación de los usuarios al nivel de una *cuenca de segundo orden o subcuenca*.

Al nivel de una *microcuenca* o cuenca de tercer orden se puede constituir un *Comité de Cuenca*.

Para los *acuíferos* sobreexplotados o en proceso de estarlo se constituyen *Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS)*.

4.2 Objetivos Generales

La organización y participación de la sociedad en *Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca* responde a objetivos generales derivados de los problemas y retos asociados al agua:

1) Ordenar los Diversos Usos del Agua.-

En estos foros se analiza y discute, cómo conciliar en cada cuenca la oferta de agua disponible con la demanda existente y qué hacer para prevenir y controlar la contaminación de las corrientes y cuerpos de agua.

2) Saneamiento de las Cuencas, Barrancas y Cuerpos Receptores de Agua para Prevenir su Contaminación.-

La contaminación atenta contra la vida, degrada el ambiente y afecta a las generaciones actuales y futuras, por ello los *Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca* se proponen contribuir a su limpieza y conservación.

3) Promover y Propiciar el Reconocimiento del Valor Económico, Ambiental y Social del Agua.-

Por las condiciones de escasez relativa y contaminación existentes, es imprescindible alentar en la sociedad el reconocimiento

del valor del agua, como un bien económico de uso público y benéfico, al mismo tiempo que se difunde el valor e impacto social y ambiental de sus usos y aprovechamientos.



4) Conservar y Preservar el Agua y los Suelos de las Cuencas.-

La sustentabilidad del desarrollo, exige cuidar los recursos naturales y especialmente el agua, para permitir que en el futuro, las próximas generaciones puedan continuar disfrutando de ella.

5) Eficientar los Usos Actuales del Agua es un objetivo impostergable.-

En la agricultura y en las ciudades hay evidencias de los desperdicios y usos ineficientes del agua.

4.3 Funciones Generales y Específicas

Los Consejos de Cuenca se integran con funciones generales claramente definidas en la propia Ley. Las principales son:

Formular y ejecutar programas que tiendan a mejorar la administración de las aguas nacionales.

Desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria y, Coadyuvar en la conservación y restauración de las cuencas hidrográficas.

En su sentido más amplio y general, los Consejos de Cuenca y sus organizaciones auxiliares al nivel de subcuenca, microcuenca y acuífero son también:

Instancias colegiadas para prevenir y dar cauce a los conflictos asociados a la distribución y usos del agua.

Organizaciones plurales que se conforman para identificar, analizar, caracterizar, diagnosticar y pronosticar los problemas, situaciones, demandas y necesidades de agua en una cuenca hidrológica.

Foros para conciliar propósitos, sumar voluntades y recursos y definir planes y programas que tienen la finalidad de aumentar la eficacia en la gestión del agua; mejorar su administración, procurar el saneamiento de sus corrientes, cauces y cuencas, y ordenar y eficientar sus usos, manejo y aprovechamiento.

Son funciones específicas de los Consejos de Cuenca:

Conocer y difundir los lineamientos generales de la política hidráulica nacional y regional, y proponer aquellos que reflejen la realidad del desarrollo hidráulico a corto, mediano y largo plazos, en el ámbito territorial del Consejo de Cuenca;

Promover la participación de las autoridades estatales y municipales, así como de los usuarios y grupos interesados de la sociedad, en la formulación, aprobación, seguimiento, actualización y evaluación de la programación hidráulica de la cuenca o cuencas de que se trate en los términos de la Ley;

Promover la integración de comisiones de trabajo de diversa índole, que permitan analizar y en su caso, plantear soluciones y recomendaciones para la atención de asuntos específicos relacionados con la administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos, el fomento del uso racional del agua y la preservación de su calidad;

Concertar con la Comisión Nacional del Agua las prioridades de uso y los demás instrumentos previstos en la programación hidráulica, conforme a lo dispuesto en la ley y su reglamento, así como los mecanismos y procedimientos para enfrentar situaciones extremas de emergencia, escasez, sobreexplotación, contaminación de las aguas o deterioro de los bienes a cargo de la Comisión;

Apoyar las gestiones necesarias para la concurrencia de los recursos técnicos, financieros, materiales y tecnológicos que requiera la ejecución de las acciones previstas en la programación hidráulica;

Participar en el desarrollo de los estudios financieros que lleve a cabo la Comisión, con objeto de determinar los montos de las contribuciones de los usuarios para apoyar la ejecución de los programas de la Comisión, que beneficien a los usuarios de la cuenca o cuencas comprendidas en el ámbito territorial del Consejo de Cuenca, y

Participar o intervenir en los demás casos previstos en la ley y su reglamento para los Consejos de Cuenca.

El funcionamiento y alcances de los *Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca*, así como de los "COTAS", por la naturaleza de sus trabajos y por la trascendencia y complejidad social de los problemas que trata, dependen de diversos factores. Destacan:

La voluntad política de los gobiernos federal, estatal y municipal que participan en su creación y desarrollo.

La decisión y voluntad expresada por diversos sectores representativos de la sociedad de participar en los procesos de gestión del agua.

La dimensión y características de los problemas de escasez y contaminación del agua prevalecientes en las cuencas hidrológicas.

Los recursos humanos y materiales susceptibles de ser movilizados para resolver los problemas del agua en cada cuenca.

4.4 Estructura

El Reglamento de la L.A.N. en su Art. 15 define que formarán parte de los *Consejos de Cuenca*:

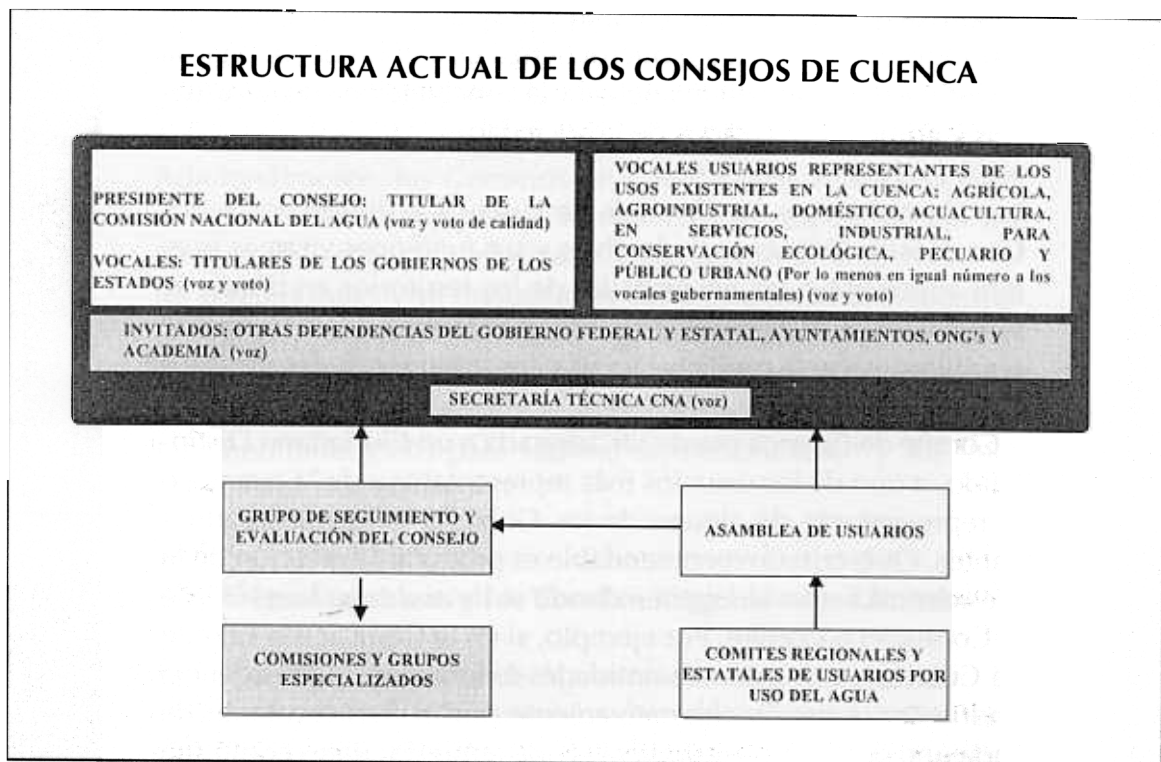
A) El Director General de la Comisión Nacional del Agua, quién lo presidirá y tendrá voto de calidad en caso de empate.

B) Los Vocales Gubernamentales que son los titulares de los Gobiernos Estatales que forman parte de la cuenca, quienes tienen voz y voto.

C) Un representante de los usuarios de la cuenca por cada tipo de uso. Esto es de los agricultores, industriales, prestadores de servicios, uso público urbano, etc., quienes participan por lo menos en igual número que los vocales gubernamentales y cuentan con voz y con voto.

D) Como invitados con voz, pero sin derecho a voto, están representadas también otras organizaciones de la sociedad como universidades, institutos, Organizaciones no Gubernamentales, Presidentes Municipales y organismos y entidades diversas tanto del sector público como del privado, quienes participan como invitados con voz, pero sin derecho a voto.

E) Finalmente la estructura de los *Consejos de Cuenca* comprende una Secretaría Técnica que es asumida por un representante de la Comisión Nacional del Agua, designado por su titular y es el encargado de suministrar toda la información técnica requerida para las deliberaciones del Consejo, llevar las actas de sus sesiones y otras tareas propias de esta función. El Secretario del Consejo, tiene voz pero no tiene voto.



5. LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES Y DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE CUENCA

5.1 Las Comisiones y Comités de Cuenca

Son organizaciones similares pero subordinadas a los correspondientes Consejos de Cuenca que se organizan al nivel de subcuenca y microcuenca. Es decir de territorios de menor tamaño que el de una macrocuenca pero que forman parte de su área tributaria de drenaje. Se forman para la resolución de problemas que por su gravedad o complejidad requieren de atención especializada o temporal, como pueden ser problemas específicos de contaminación, distribución de aguas superficiales, sequías severas ó desastres naturales de diverso tipo. También se forman para la gestión integral y permanente del agua en un territorio de subcuenca o microcuenca con el fin de facilitar la coordinación intergubernamental y la concertación con los usuarios y grupos organizados de la sociedad.

Las Comisiones y los Comités de Cuenca a diferencia de los Consejos de Cuenca, son flexibles y sus funciones y tareas pueden adecuarse a las necesidades de los territorios en donde se forman. En general, se recomienda una estructura que busque el equilibrio entre la representación y los intereses de los distintos usuarios del agua. En estos casos, la Presidencia de la Comisión o Comité de Cuenca puede ser asignada a un Ciudadano Distinguido, a uno de los usuarios más representativos de la cuenca o al representante de alguno de los Gobiernos Estatales participantes. Otro criterio recomendable es procurar la rotación de la Presidencia según el lugar en donde se lleve a cabo la sesión de la Comisión o Comité. Por ejemplo, si en la Comisión o Comité de Cuenca participan tres entidades federativas, la Presidencia podría ser ocupada alternativamente por el Representante de cada uno de los correspondientes Gobiernos Estatales conforme se lleven a cabo las sesiones de trabajo.

A similitud de los Consejos de Cuenca, las Comisiones y Comités funcionan con una Secretaría Técnica que asume la Comisión Nacional del Agua y es la encargada de suministrar la información básica que se requiere y de llevar el seguimiento de los acuerdos.

5.2 Grupos de Trabajo Técnico y Comisiones de Trabajo Especializado

Para implementar, dar seguimiento y retroalimentar las decisiones, se constituye el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca en el que participan los representantes suplentes de la Comisión Nacional del Agua, de los Gobiernos Estatales y usuarios representativos de cada uno de los usos del agua. Estos usuarios pueden ser los mismos que participan como vocales en el Consejo u otros usuarios designados por sus propios Comités o Asambleas de usuarios.

Adicionalmente, los Consejos de Cuenca para el desahogo de su agenda de trabajo, podrán formar Comisiones de Trabajo y/o Grupos de Trabajo Especializado. Estos grupos serán permanentes o temporales y se organizarán conforme los requerimientos de los programas de actividades del Consejo. Su estructura o forma de organización será flexible y apropiada a las necesidades específicas de sus tareas. Igualmente podrán adquirir distintas denominaciones para facilitar la identificación y los fines específicos que persiguen.

5.3 Las Asambleas y los Comités Regionales de Usuarios

El Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 15 inciso c) señala que los usuarios participantes en los *Consejos de Cuenca* serán elegidos por sus representados en Asamblea de Usuarios la que se constituirá con las organizaciones que los representen. Por el tamaño de los territorios de cuenca, subcuenca

y en algunos casos de acuífero, así como por las dificultades para integrar la representación de los usuarios del agua, se promueve la formación de Comités Regionales de Usuarios para cada uno de los usos del agua. Estos Comités Regionales al reunirse sesionan en la forma de Asamblea para discutir y analizar los asuntos del agua de la cuenca, con plena independencia de las autoridades de Gobierno y para elegir libremente a sus representantes ante el *Consejo de Cuenca*.



Cabe destacar que la Asamblea de Usuarios no es una organización, es el acto mediante el cual, los usuarios del agua de todos los usos o de sus diferentes sectores, sesionan para tomar acuerdos o producir consensos sobre asuntos que serán analizados y en su caso, acordados al nivel del Consejo de Cuenca. En el seno del Consejo donde los vocales usuarios previamente elegidos se interrelacionan con los otros vocales de origen gubernamental o privado.

Es previsible que, los Comités Regionales de Usuarios del Agua, a medida que la organización y funcionamiento de los Consejos de Cuenca madure y se consolide, tenderá a constituirse en una organización de carácter permanente, pues serán la base para la consulta e interrelación entre el Consejo de Cuenca y los diversos sectores de usuarios del agua en el ámbito territorial de la cuenca que corresponda.

5.4 Acreditamiento de los Usuarios

Los Consejos de Cuenca son la forma de organización prevista por la Ley de Aguas Nacionales para que los usuarios participen en la programación hidráulica de los diferentes territorios de cuenca con miras a mejorar la administración de las aguas nacionales, desarrollar la infraestructura hidráulica y preservar la integridad de las cuencas hidrológicas. Por la importancia de la misión que la Ley les encomienda, los usuarios de las aguas nacionales o sus bienes inherentes que participan en los Consejos de Cuenca deben ser acreditados por la Comisión Nacional del Agua, con base en los títulos de concesión o permisos que legitiman sus derechos de uso y aprovechamiento del recurso.

6. LOS COMITÉS TÉCNICOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (COTAS)

6.1 Antecedentes y Alcances

Las aguas subterráneas que se depositan en los acuíferos del país son vitales para garantizar los abastecimientos de agua de la población urbana, pues gran parte de las ciudades y localidades dependen de ellas. Igualmente importantes son para la agricultura, industria, comercio y servicios. Existen evidencias de que un número significativo de los acuíferos que cubren el territorio nacional están siendo sobreexplotados o se encuentran muy cercanos a sus niveles máximos de extracción.

La sobreexplotación de los acuíferos se debe a diversos factores entre los que destaca el incremento en las demandas de agua de los diversos sectores de usuarios, la falta de medición y de sistemas de control de las extracciones del subsuelo, el desconocimiento de las disponibilidades de agua y de balances hidráulicos de los acuíferos y la ausencia de infraestructura hidráulica que propicie y facilite la recarga. A su vez, la demanda es resultado del incremento demográfico, expansión de las ciudades, crecimiento y diversificación de la industria y los servicios y el aumento de la frontera agrícola de riego.

Las extracciones de aguas subterráneas superiores a las recargas naturales también se asocian a comportamientos sociales negligentes, prácticas de explotación depredadoras de los recursos naturales y procesos productivos ineficaces. En las ciudades y pueblos de México es común observar la exigencia de nuevos pozos para el abastecimiento de agua potable, antes que discutir la puesta en práctica de métodos ahorradores del agua existente o el mejoramiento y eliminación de fugas y desperdicios en las redes de distribución. En el campo, son excepción los métodos y prácticas productivas que reconocen al agua como un recurso escaso y por lo tanto, del que se debe obtener el máximo beneficio por unidad de volumen.

Para contribuir a la vigilancia y control de la explotación de los mantos subterráneos de agua, se contempla la creación y desarrollo de Comités Técnicos de Aguas Subterráneas "COTAS", definidos como organizaciones auxiliares de los Consejos de Cuenca, formadas esencialmente de usuarios de las aguas subterráneas de cada acuífero, por representantes de la sociedad organizada y por representantes gubernamentales quienes participan con fines sólo de asistencia técnica y asesoramiento.

6.2 Objetivos Generales de los "COTAS"

Es objetivo primordial de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas coadyuvar en la formulación y ejecución de programas y acciones que permitan la *ESTABILIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN* de los acuíferos sobreexplotados y PREVENIR la sobreexplotación de aquellos que aún se encuentran en equilibrio o cuentan con recargas mayores a sus extracciones.

6.3 Organización de los "COTAS"

Los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas, se constituyen para el ámbito territorial demarcado por una zona o región que puede cubrir uno o varios acuíferos; se forman por usuarios de los diversos usos del agua: agricultores, industriales, organismos operadores, acuicultores, prestadores de servicios, etc., con sus representantes libremente elegidos y en los que el papel de la autoridad del agua y de los gobiernos es de apoyo, asesoría y asistencia técnica.

Los usuarios de los diferentes usos del agua constituyen comités de usuarios por uso, los que a su vez se integran en la forma de Asamblea de Usuarios del respectivo acuífero. En la asamblea se determina quiénes representarán a cada sector de usuarios ante el órgano directivo del "COTAS", los que son acreditados por la CNA como usuarios y/o representantes de los usuarios del

acuífero. La calidad de representante de los usuarios de un acuífero, no impide ni limita la posibilidad de que un mismo usuario participe en un comité o estatal o regional de usuarios o en la Asamblea de Usuarios del Consejo de Cuenca que corresponda a la ubicación territorial del acuífero.

Para los "COTAS" se recomienda la estructura siguiente:

Un Presidente, un Secretario y un Tesorero.- Quienes son elegidos por los usuarios democráticamente en Asamblea de Usuarios constituida para este fin.

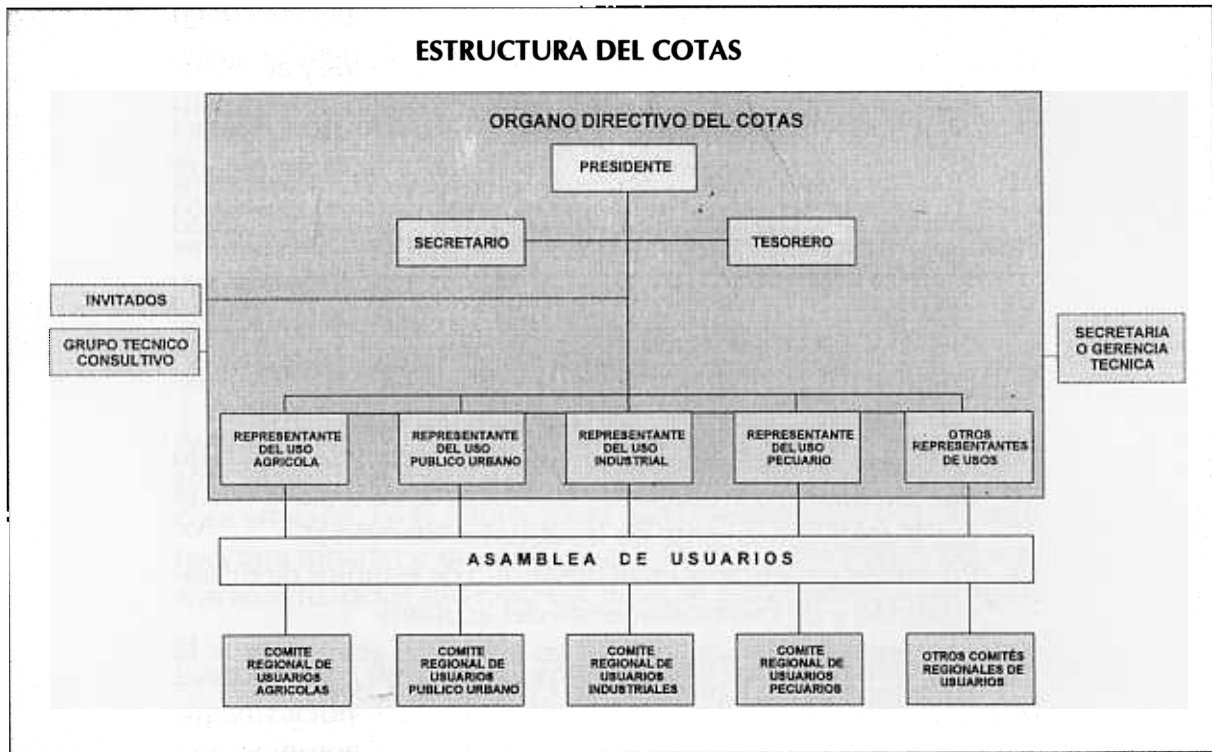
Grupo Técnico Consultivo.- Se forma por los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal directamente vinculadas con las actividades productivas de los usuarios del agua y con representación en el ámbito territorial del acuífero.

Vocales usuarios.- Son representantes de los diversos sectores de usuarios de las aguas del acuífero: agrícolas, industriales, organismos operadores de agua potable, y los otros usos del agua que aprovechan el acuífero. El número de vocales es determinado por la Asamblea de Usuarios. Se recomienda un máximo de tres por cada uso del agua para facilitar los procesos de discusión, consenso y toma de decisiones.

Secretaría o Gerencia Técnica.- Constituye una unidad de apoyo al "COTAS" cuya función principal es reunir, preparar y proporcionar la información técnica necesaria para el análisis y discusión de los problemas que afronta el acuífero, así como la de facilitar la logística de organización del "COTAS" y sus eventos técnicos. Esta responsabilidad puede ser asumida por un representante de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno del Estado en donde se ubica el acuífero o por un representante designado por los propios usuarios, cuidando que reúna el perfil profesional que se requiere.

Invitados.- Son representantes de las Universidades, Institutos de Investigación, Organismos no Gubernamentales, Asociaciones y Colegios de Profesionales y otras organizaciones que a juicio del órgano directivo del "COTAS" puedan contribuir al mejor conocimiento del comportamiento del acuífero y de los problemas asociados a su explotación.

Asamblea de usuarios.- Se constituye con todos los representantes de los diversos usos del agua reconocidos en la Ley de Aguas Nacionales: agricultura, ganadería, industria, acuicultura, uso público urbano, etc.



Comités regionales de usuarios.- Se integran por todos los usuarios de cada uno de los usos del agua existentes en el acuífero.

6.4 Para los “COTAS” se postulan las siguientes FUNCIONES:

- I) Colaborar con la autoridad competente en la aplicación de la Ley de Aguas Nacionales y de su Reglamento.
- II) Participar en la elaboración y/o proponer la reglamentación que se requiere para mejorar el manejo y aprovechamiento del acuífero y coadyuvar con la autoridad competente en su instrumentación.
- III) Recibir y canalizar sugerencias, solicitudes, denuncias o quejas de usuarios en relación al aprovechamiento del acuífero.
- IV) Promover la concurrencia de recursos técnicos, financieros, materiales y tecnológicos que contribuyan a la eficaz administración del acuífero.
- V) Crear un fondo para realizar estudios, proyectos y actividades que contribuyan al aprovechamiento racional y uso eficiente de las aguas del acuífero.
- VI) Diseñar y promover programas educativos e informativos sobre el papel de las aguas subterráneas en la sustentabilidad de la región.
- VII) Colaborar en la resolución de los conflictos por el uso y la distribución de las aguas del acuífero.
- VIII) Promover la participación amplia y democrática de los usuarios y actores regionales en la gestión del agua.
- IX) Promover la integración de comisiones y grupos de trabajo que atiendan los problemas específicos relacionados con el uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas.
- X) Promover y participar en el desarrollo de estudios de disponibilidad y de comportamiento del acuífero.
- XI) Representar a los usuarios de las aguas del acuífero ante la correspondiente Comisión y/o Consejo de Cuenca.

7. PERSPECTIVAS DE LOS CONSEJOS DE CUENCA Y SUS ORGANIZACIONES AUXILIARES Y DE APOYO

La organización de los usuarios y la sociedad para participar en la gestión del agua por *Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca y de Acuífero* es un proceso en marcha que deberá consolidarse como un sistema de responsabilidades compartidas entre entidades de gobierno y sociedad organizada, para proponer y poner en práctica soluciones a los problemas del agua en cada cuenca hidrológica.

En este sentido, los Consejos de Cuenca serán, junto con una autoridad renovada y moderna, partes fundamentales para avanzar con mayor eficacia en la dirección de la sustentabilidad del desarrollo.

La nueva organización institucional del agua y el mejor conocimiento de la disponibilidad y usos del agua, permitirán contar con bases más sólidas para la administración del recurso y para su planificación y gestión ordenada. Asimismo, se dará mayor transparencia y seguridad jurídica a las operaciones que se realicen en el mercado de títulos de agua que aún se encuentra en un estado incipiente de desarrollo.

Actualmente los Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca son instancias colegiadas y plurales de coordinación y concertación. En el futuro, junto con las estructuras de gobierno que funcionarán a nivel regional y estatal y municipal, conformarán verdaderos sistemas regionales de gestión integral del agua.

Los Consejos de Cuenca, en la medida que se acrediten como organizaciones plurales, eficaces, participativas y democráticas, contarán con facultades más amplias para cumplir sus metas; recursos y medios para actuar con mayor autonomía y con capacidad suficiente para incidir y definir la orientación de los planes, programas y proyectos que tengan que ver con el agua y los recursos naturales de las cuencas hidrográficas.

EN SÍNTESIS, LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS DE CUENCA EN MÉXICO, SON LA EXPRESIÓN MODERNA Y ACTUAL DE LAS NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA QUE SE ESTÁN DANDO EN EL MUNDO, Y UNA FORMA PREVISTA EN LAS LEYES MEXICANAS PARA QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN LA DEFINICIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS TAREAS DEL QUEHACER HIDRÁULICO, A FIN DE AVANZAR HACIA MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y BIENESTAR, CONCILIANDO LAS NECESIDADES PRESENTES CON LAS DEMANDAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

